



OFICIO HASMT/CM-DMR-203/2023

~~DALILA ARELLANO ROLDAN~~  
~~ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA~~  
~~TESORERÍA MUNICIPAL~~  
~~PRESENTE~~

Con fundamento en lo establecido por los artículos 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 64, 65, 66, 67, 69, 71, 74, 75 y 78 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buenas Administración para el Estado de Puebla; 15 fracción IV del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, derivado de la recepción y revisión al proyecto de Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, le informo que este proyecto es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) ex ante.

Por lo anterior solicito de su valioso apoyo para que, en un término no mayor a 5 días hábiles, se remita a esta Dirección de manera oficial el llenado del Formulario de Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante disponible en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdB7QcYcsjPg9iNTg0j85UZGCAu-r-GLHEBgcVWg-29xdq9ew/viewform>, para la realización del estudio correspondiente y así emitir opinión técnica o en su caso observaciones en relación a los objetivos del AIR, que son garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados.

Agradezco su gentil atención y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

¡UNIDOS SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA!

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE MEJORA  
REGULATORIA Y NORMATIVIDAD



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN  
2021-2024

NECM-207/2023

GUSTAVO ADOLFO MONTIEL ARRIAGA  
DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA Y NORMATIVIDAD



21 21 ABR 2023 24  
18:32 hrs. V.  
DIRECCIÓN DE EGRESOS  
**RECIBIDO**



¡Unidos Seguimos Haciendo Historia!